



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

los comprobantes de gastos presentado por la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibliotecóloga Elida Edith Elizondo; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados para la adquisición de elementos necesarios en el marco de las actividades normales de la Escuela de Bibliotecología;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

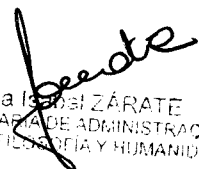
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la Bibliotecóloga Elida Edith Elizondo, por un monto total de \$ 144,08 (pesos ciento cuarenta y cuatro con 08/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución y Reintegrar dicho monto a la Bibliotecóloga Elida Edith Elizondo.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 24 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 418
e.s.

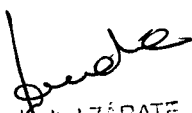

Silvana Izquierdo Zárate
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **418**

PLANILLA ANEXA N°1

FIRMA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
LAURA ORQUERA	09/04/2014	ALIMENTOS	\$ 24,00
30 MINUTOS SA	09/04/2014	ALIMENTOS	\$ 50,21
CALLIGARIS MATIAS	25/03/2014	ALIMENTOS	\$ 69,87
			\$ 144,08


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES